



Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones
Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones
para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2015**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2015	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29/12/ 2015	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31/05/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Norma Maldonado de la Cruz	Unidad administrativa: Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportación para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2015, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. El presente documento contiene el Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del FAFEF 2015, operado a través de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda (SECODUVI) del Gobierno del Estado de Tlaxcala. El análisis de la evaluación tomó como referencia el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados; • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado; • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas; • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios/as del programa y sus resultados, y • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó con base en el Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).	
Instrumentos de recolección de información:	

Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros_x_ Especifique:

En primera instancia, se realizó una solicitud de información a los ejecutores del gasto, los cuales remitieron información cualitativa y cuantitativa a la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Posteriormente, se remitió a la instancia evaluadora. Asimismo, se realizaron entrevistas a los ejecutores del gasto y se consultaron fuentes externas para el fortalecer análisis del documento.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Tema de evaluación	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Fortaleza: Recurso destinado para fortalecer los presupuestos de las entidades federativas y las regiones que las conforman. Oportunidad: La asignación del FAFEF se encuentra sujeta a una asignación histórica mediante una fórmula de distribución que establece que cada entidad federativa recibirá una cantidad correspondiente a la suma de la aportación del fondo que recibió en el año anterior, más un porcentaje de incremento en los recursos totales del fondo.	1 a 33	Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR específica para el FAFEF
Planeación y Orientación a Resultados	Fortaleza: La normativa federal y estatal encamina a la sistematización de la planeación y orientación a los resultados. Oportunidad: Se cuenta con instituciones de educación superior con experiencia para elaborar la MIR	14 a 22	Documentar el proceso interno con base a la metodología del Marco Lógico a fin de contar con una MIR específica para el FAFEF
Cobertura y Focalización	Fortaleza: La aplicación de los recursos se definen en Ley de Coordinación Fiscal y pueden ser: a) Saneamiento financiero; b) Sistema de pensiones; c) Inversión en infraestructura	23 a 25	Elaborar diagnóstico de necesidades y estrategias para la focalización y cobertura de las acciones a emprender con recursos del FAFEF.



	<p>física; d) Modernización de los catastros; e) Modernización de los sistemas de recaudación locales y para el desarrollo de mecanismos impositivos; f) Fortalecimiento de los Proyectos de Investigación científica y Desarrollo Tecnológico; g) Fortalecimiento de los Proyectos en Educación, Cultura, Investigación Científica y Desarrollo de Empresas y Actividades de base Tecnológica; h) Modernización de Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio locales; i) Apoyar la educación pública.</p> <p>Oportunidad: Existe en instituciones oficiales, académicas y centros de investigación con capacidad de análisis para la elaboración de diagnósticos y diseño de estrategias para la cobertura y focalización.</p>		
Operación	<p>Fortaleza: En el estado de Tlaxcala es un solo operador del FAFEF, la SECODUVI, por lo que existen criterios homogéneos para la formulación de un programa o acción operativa del fondo, facilitando las decisiones políticas sobre consideraciones técnicas.</p> <p>Oportunidad: Existencia de instituciones educativas de nivel superior que pueden contribuir en la detección de necesidades y su valoración de pertinencia y relevancia social para ser atendidas con los recursos del FAFEF.</p>	26 a 42	Elaborar diagnóstico de necesidades y estrategias para la focalización y cobertura de las acciones a emprender con recursos del FAFEF.
Percepción de la Población Atendida	<p>Fortaleza: Al verificar en su página web de la SECODUVI, existe la capacidad para elaborar MIR a nivel de los programas que ofrece.</p> <p>Oportunidad: Se cuenta con instituciones de educación superior con experiencia para elaborar la MIR.</p>	43	Elaborar MIR adecuada al FAFEF.
Medición de Resultados	<p>Fortaleza: Se cuenta con documentos para la medición</p>	44 a 51	Elaborar MIR adecuada al FAFEF.

	<p>de resultados a nivel de eficacia.</p> <p>Oportunidad: Existe en instituciones oficiales, académicas y centros de investigación con capacidad de análisis que pueden contribuir en la medición de resultados de eficiencia y calidad.</p>		
Debilidad o Amenaza			
Diseño	<p>Debilidad: Derivada de la gran diversidad de usos posibles de los recursos, tal como se plantea en la LCF, ocasiona que el FAFEF no tenga objetivos claros y que los recursos se apliquen prácticamente a cualquier concepto, lo que implica que no se realicen proyectos de alto impacto, y dificultan su fiscalización y evaluación.</p> <p>Amenaza: Existe la posibilidad de duplicidad de esfuerzos y por lo tanto la dispersión de los mismos para el logro del objetivo.</p>	1 a 33	<p>Contar con un procedimiento para la elaboración, evaluación y seguimiento de proyectos de alto impacto.</p>
Planeación y Orientación a Resultados	<p>Debilidad: El FAFEF carece de una planeación estratégica, por lo que a pesar de que se tienen delimitados los campos de uso de los recursos del fondo, el gobierno del estado de Tlaxcala no tienen una línea delimitada y establecida que les permita de forma transparente priorizar las acciones a implementar.</p> <p>Amenaza: Carencia de precisión y valides de las acciones que beneficien a la sociedad tlaxcalteca.</p>	14 a 22	<p>Contar con un plan estratégico de largo alcance (trascender el periodo sexenal)</p>
Cobertura y Focalización	<p>Debilidad: No obstante que el propósito del FAFEF es permitir a las entidades federativas fortalecer sus finanzas, no existen parámetros adecuados para medir y evaluar el impacto de los recursos del fondo destinados en este fin.</p> <p>Amenaza: Propiciar la</p>	23 a 25	<p>Contar con un plan estratégico de largo alcance (trascender el periodo sexenal)</p>



	discrecionalidad de las acciones emprendidas con recursos del FAFEF.		
Operación	<p>Debilidad: Los procedimientos para las acciones emprendidas con recursos del FAFEF se contemplan en el marco normativo, pero no están sistematizados en un documento específico, cómo un manual o guía.</p> <p>Amenaza: No contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.</p>	26 a 42	Sistematizar los procedimientos.
Percepción de la Población Atendida	<p>Debilidad: El FAFEF no se identifica con las características de un programa social, por lo que dificulta la identificación de su población objetivo.</p> <p>Amenaza: Presentar indicadores que no son adecuados ni relevantes y que permitan dimensionar el nivel de contribución para la reducción o eliminación del problema detectado.</p>	43	Elaborar MIR adecuada al FAFEF (árbol de problemas y objetivos).
Medición de Resultados	<p>Debilidad: Se han aplicado pocas evaluaciones por instancias de evaluación externas y la falta de publicación de los resultados en sus respectivas páginas de Internet de la SECODUVI, Secretaría de Finanzas y el propio Gobierno Estatal.</p> <p>Amenaza: No contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.</p>	44 a 51	Elaborar MIR adecuada al FAFEF

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Estado de Tlaxcala cuenta con documentos jurídicos como la Ley de Coordinación Fiscal, en la que se establece con claridad el objetivo del Fondo. Dicho objetivo tiene vinculación estrecha con el PND 2013-2018 del punto VI.4, Estrategia 4.1.1 y 4.1.2; y con el PED 2009-2015 al tener definiciones comunes en el Eje 5 ya que ambos establecen como una de sus prioridades la optimización o eficiencia en el manejo de los recursos públicos y éste tiene vinculación con los objetivos del Programa Sectorial de Administración Pública 2010-2015. Sin embargo, no cuenta con un diagnóstico en el que se identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo.

En relación a los OBJETIVOS del FAFEF, en el 2015, el gobierno del estado de Tlaxcala orientó el recurso a 2 de

los 9 rubros que establece la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), con ello se observó que dichos recursos se aplicaron conforme a la misma.

Con respecto a las METAS del FAFEF, conforme al Acuerdo por el que se da a conocer los reportes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de la aplicación de recursos vinculados a la entrega de aportaciones federales, como subsidios y gastos descentralizados o reasignados mediante convenios de coordinación con la federación, cada una de las acciones emprendidas se reportaron en el Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP conforme a lo planeado.

El estado de Tlaxcala cuenta con normatividad a nivel federal y estatal que regula la operación del Fondo, así como de su cumplimiento. Los procesos de gestión relacionados con las etapas de planeación, programación y presupuesto están documentados para la asignación de las aportaciones del Fondo a proyectos o acciones financiados con dichos recursos. Cabe señalar que no existe una planeación, programación y presupuesto documentado con visión multianual para las necesidades específicas que se pretende atender.

Las poblaciones del Fondo no se encuentran definidas ni cuantificadas, por la naturaleza del mismo, no es posible precisarlas con base en las características de los programas sociales que evalúa CONEVAL. Por un lado, el Fondo tiene como destinatarios a las dependencias y entidades de gobierno y no personas físicas de algún tipo o alguna característica; por otro lado, los recursos se pueden asignar a programas y rubros de gasto muy diversos, que además pueden cambiar de un año a otro, hecho que implica, la inexistencia de un concepto predefinido como tal.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Realizar y aplicar la metodología de la Matriz de Marco Lógico, que incluya el análisis de causa-efecto, árbol de problemas y árbol de objetivos, a su vez la realización de los objetivos que corresponden al resumen narrativo que incluya la focalización y delimitación de la población objetivo, así como establecer indicadores de evaluación del desempeño para el FAFEF en su conjunto.
2. Realizar un plan estratégico institucional en el que se establezcan metas, objetivos estratégicos y los indicadores para medir el logro del cumplimiento en dichos objetivos.
3. Diseñar una Matriz Indicadores a partir de la Metodología del Marco Lógico que permita la definición de objetivos estratégicos y de gestión, así como la construcción de los indicadores correspondientes que permitan monitorear y evaluar los resultados del Fondo.
4. Determinar La población objetivo, así como la población focalizada de quienes serán los beneficiarios por parte del fondo, se sugiere utilizar la metodología de marco lógico para la identificación de problemas y así poder identificar quiénes son los involucrados. Se recomienda establecer los mecanismos de medición para la determinación de la población beneficiaria.
5. Establecer Indicadores estratégicos que permitan conocer el avance de resultados sobre la población intervenida, entro los que destaquen las dimensiones de calidad y eficacia
6. Establecer los mecanismos de medición de calidad y eficiencia sobre los bienes o servicios proporcionados a la población objetivo a los que se les construirá indicadores para poder determinar la percepción de los beneficiarios ante la atención y proporciones de estos bienes o servicios.
7. Establecer vínculos con instancias evaluadoras que permitan proporcionar información actualizada y relevante sobre los resultados obtenidos del fondo
8. Establecer los indicadores de evaluación de acuerdo al Propósito y Fin del Fondo, que permita medir las dimensiones de eficiencia, calidad y eficacia para el conocimiento de los resultados.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alfredo Cuecuecha Mendoza

4.2 Cargo: Presidente

4.3 Institución a la que pertenece: El Colegio de Tlaxcala A.C

4.4 Principales colaboradores: Dr. Ignacio Ibarra López.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: alfredo.cuecuecha@coltlax.edu.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (01 246) 46 45233 / 46 45874

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades



Federativas	
5.2 Siglas: FAFEF	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa: Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno del Estado de Tlaxcala

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
Secretaría de Planeación y Finanzas	
6.3 Costo total de la evaluación: \$870,000	
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal	

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
http://tlaxcala.gob.mx/eva/2016.html http://www.finanzastlax.gob.mx/2016/planeacion/FAFEF_2015_Resultados_2014.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: PDF	